



JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ASISTENCIA OPERATIVA Y FUNCIONAL EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS DEL MIPG Y EL SGC, PARA EL REPORTE DE INDICADORES CLAVE (FURAG/ITA/WEB) Y EL CUMPLIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE SOACHA SPOT_31 Y LADY JOHANNA BOLIVAR PULIDO CC. NO 53.102.679 DE BOGOTÁ.

CONTRATO N°:	1268-2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ASISTENCIA OPERATIVA Y FUNCIONAL EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS DEL MIPG Y EL SGC, PARA EL REPORTE DE INDICADORES CLAVE (FURAG/ITA/WEB) Y EL CUMPLIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE SOACHA SPOT_3
CONTRATISTA:	LADY JOHANNA BOLIVAR PULIDO CC. NO 53.102.679 DE BOGOTÁ.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
FECHA DE INICIO	17 DE ENERO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE MAYO DE 2026
PRORROGA	DOS (2) MESES.
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	SEIS (6) MESES
VALOR INICIAL	ONCE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS (\$11.124.000) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE.
ADICION	CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$5.562.000)
VALOR FINAL	DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$ 16.686.000)
CDP NO	1572 DEL 07 DE ENERO DE 2026
RUBRO NO	0106- 2.3.45.99.023.22.2.3 2.02.02.008.85 940-2 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA
CRP NO	1240 DEL 16 DE ENERO DE 2026
RUBRO NO	0106- 2.3.45.99.023.22.2.3 2.02.02.008.85 940-2 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA

El suscrito **NELSON ANDRÉS SÁNCHEZ GUERRERO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1.012.331.853** expedida en Bogotá D.C., quien obra como Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial, nombrado mediante la Resolución 2215 del 30 de septiembre de 2025 y Acta de posesión 0105 del 05 de octubre de 2025, actuando como supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1298 de 2026, por medio del presente documento procede a justificar la adición 1 y prorroga No. 1 del contrato citado anteriormente, basada en las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 16 de enero de 2026, la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial, en representación del Municipio de Soacha y Lady Johanna Bolívar pulido CC. no 53.102.679 de Bogotá, obrando en nombre propio, suscribieron el contrato de prestación de servicios profesionales No. 1268 de 2026, cuyo objeto es 'PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ASISTENCIA OPERATIVA Y FUNCIONAL EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS



PBX: (601) 730 55 00

contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

www.alcaldiasoacha.gov.co

CO-FR-002 V2



PROCESOS DEL MIPG Y EL SGC, PARA EL REPORTE DE INDICADORES CLAVE (FURAG/ITA/WEB) Y EL CUMPLIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE SOACHA SPOT_3.

2. Que el plazo inicial del contrato de prestación de servicios profesionales No 1268 de 2026 es de MESES (4) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, y el valor inicial del citado contrato corresponde a la suma de ONCE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS (\$11.124.000) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE.
3. Que el día 17 de enero de 2026, se dio inicio a la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1268 de 2026, y tiene fecha de terminación el 16 de mayo de 2026.
4. Que la supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1268 de 2026 está a está a cargo del Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional de La Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial en cabeza de **NELSON ANDRES SANCHEZ GUERRERO**.
5. Que dentro del contrato de prestación de servicios profesionales se establecieron las siguientes obligaciones: 1. Brindar asistencia operativa en la recolección, organización y clasificación de la información requerida por la Oficina de Desarrollo Institucional, mediante la elaboración de cuadros, listados, archivos y consolidados básicos, necesarios para la preparación de reportes e informes relacionados con MIPG, el Sistema de Gestión de la Calidad y el Direccionamiento Estratégico. 2. Apoyar las actividades administrativas y de gestión documental, organizando, digitalizando, foliando, radicando y archivando documentos, conforme a los procedimientos institucionales, dejando los registros y soportes debidamente actualizados. 3. Apoyar el análisis y validación básica de los soportes documentales asociados a las cuentas de cobro de los contratistas de la Oficina, verificando su completitud y coherencia documental, y dejando los listados y archivos correspondientes para su validación por parte del supervisor. 4. Brindar asistencia operativa en las actividades relacionadas con la Política de Gestión Documental, mediante la actualización de tablas de control, clasificación de documentos, cargue de información y preparación de archivos, de acuerdo con los lineamientos impartidos. 6. Realizar el cargue, actualización y verificación básica de la información institucional en las plataformas FURAG, ITA y Gestión Web, dejando registros, capturas y reportes de las actualizaciones realizadas, asegurando el cumplimiento de los cronogramas establecidos. 8. Ejecutar actividades operativas para el soporte de la herramienta tecnológica de gestión del conocimiento, mediante la organización de archivos, actualización de contenidos, cargue de documentos y elaboración de listados o reportes de uso, según las instrucciones del supervisor. 7. Apoyar procesos de análisis, validación y/o corrección de información necesarias para el sostenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la organización de evidencias, actualización de formatos, preparación de soportes y consolidación de información, requeridos para los procesos internos de la Alcaldía de Soacha. 8. Las demás actividades inherentes para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.
6. Que, una vez analizada la necesidad, el supervisor considera pertinente adicionar al valor inicial del contrato la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$5.562.000) y prorrogar el plazo de ejecución por el termino de dos (2) meses más, el cual finalizaría el día 16 de julio del 2026, en virtud de que se requiere seguir contando con los servicios profesionales.
7. De acuerdo a lo establecido en la ley 80 de 1993 del artículo 40: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial" por lo tal el presente contrato no supera más del 50% del valor inicial.

JUSTIFICACIÓN TECNICA.

La presente contratación se justifica en la necesidad de fortalecer la capacidad operativa y funcional de la Oficina de Desarrollo Institucional del municipio de Soacha, en lo relacionado con el acompañamiento a los procesos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del Sistema de Gestión de Calidad (SGC). Estos sistemas requieren una ejecución continua, organizada y articulada que garantice la adecuada implementación de lineamientos, el seguimiento a procesos institucionales y el cumplimiento de actividades operativas clave, contribuyendo al correcto funcionamiento de la gestión pública y al logro de los objetivos estratégicos de la entidad.

De igual manera, se hace necesario contar con apoyo para el reporte oportuno y preciso de indicadores clave a través de herramientas como el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) y los mecanismos de publicación web, los cuales son fundamentales para la medición de



PBX: (601) 730 55 00

contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

www.alcaldiasoacha.gov.co

CO-FR-002 V2



desempeño institucional y el cumplimiento de las obligaciones normativas. Este apoyo permitirá optimizar los tiempos de respuesta, mejorar la calidad de la información reportada y fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación, asegurando así una gestión institucional eficiente, transparente y alineada con los estándares nacionales.

JUSTIFICACION FINANCIERA.

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 11.124.000
VALOR PARA ADICIONAR	\$ 5.562.000
VALOR CONTRATADO MAS ADICION	\$ 16.686.000
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	\$ 6.859.800
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	16 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO CON ADICION Y PRORROGA	16 DE JULIO DE 2026

En consideración a lo expuesto y toda vez que la necesidad que soportó la celebración del contrato aún persiste, en calidad de supervisor, solicito la prórroga del plazo del contrato por un término de SEIS (6) meses, es decir, hasta el dieciséis (16) de julio y consecuentemente adicionar su valor en la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$5.562.000)

Dada en Soacha Cundinamarca a los catorce (14) días del mes de abril de 2026.

NELSON ANDRES SANCHEZ GUERRERO

Jefe Oficina de Desarrollo Institucional
Secretaría de Planeación
Supervisor Contrato 1268 de 2026

Elaboró: Alexander Saavedra - Abogado ODI

Revisó: Anderson Mauricio Rincón - Abogado especializado ODI